

NRV II moneda extranjera.

moneda funcional \neq moneda de presentac.

(571) cop. moneda extr.

(668) (768) ajuste por dif cambio.

PARTIDAS MONETARIAS

su valor o cantidad se puede determinar en U.M.
 Acciones mantenidas al rto clientes, VRD, Proveedores, Deudores, acreedores

PARTIDAS NO MONETARIAS

No se puede determinar con exactitud su cantidad en um.
 \rightarrow AF con causs P y G
 Mercadería, acciones para especular, existencias, activos que valen por ser a VE construcciones

VI importe en moneda extr.
 \times TC vigente

VI importe en moneda extranjera por TC vigente

* posibilidad de aplicar TC medio a todas las transacciones realizadas dentro de un t máx 1 mes.

VP TC vigente al cierre de gestión.

Diferencia a P y G

(668) Dif + de cambio
 (768) Dif - de cambio

VP

• valoradas a coste histórico: se valoran a TC vigente en la fecha en que fueron registradas

* Límite: se aplica al importe recuperable el TC al cierre / período término

* amortizaciones: TC inicial

• PN y plusvalías latitas: TC al cierre

\rightarrow se entiende que el VP incorpora la dif de cambio.

• valoradas a VR razonable: (con cambios a P y G) se valorarán aplicando al TC vigente en el momento.

! Ir anotando el importe actualizado por TC de mis activos / pasivos para no equivocarme

* llevar paralelamente el libro A/P en moneda extr.

Si voy abriendo cuanto vale al cierre mi activo/pasivo en moneda extranjera; cuanto lo tengo valorado en €, es más difícil que no equivocarme

* ESQUEMA FRD \rightarrow

• Dos partidas monetarias misma moneda

alg. durante el ejercicio: a 31/12
 puedo hacer el TC medio para ajustar y así ver la dif con el TC cierre de moneda compaña

! Recordar: en participaciones GMA
 sólo se realiza ajuste por variac. VR/TC cuando hay detencio.

(76) Bfos / Perid en cartilla de rep
 (66)

